DECRETO 2189 DE 2013

(octubre 7)

D.O. 48.936, octubre 7 de 2013

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la "Estrella de la Policía" en su sesión celebrada el día 13 de agosto de 2013, consideró oportuno proponer esta condecoración en la categoría que se indicará, a las Personalidades Nacionales que se relacionan a continuación, por sus invaluables servicios y la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen de la Policía Nacional de Colombia, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase a las Personalidades Nacionales que se relacionan a continuación, la Orden de la "Estrella de la Policía", en el grado Estrella Cívica, categoría "Comendador", así:

Doctor Germán Efromovich cédula de ciudadanía 1136879652

Doctor Fabio Villegas Ramírez cédula de ciudadanía 19287687

Doctor Eduardo Mendoza de La Torre cédula de ciudadanía 19249019

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.